



EXPTE. 159/2019

### MESA CONTRATACIÓN VII

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA PARA LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO, "JCDCAUX ESPAÑA S.L.U", EN EL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEMANIAL DE USO PRIVATIVO PARA LA INSTALACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE MARQUESINAS DE AUTOBÚS Y OTRO MOBILIARIO URBANO DE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID Y SU EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA.**

#### ASISTEN:

- Presidente:** - Jesús Pizarro Boto, Director Adjunto del Área de Planificación y Recursos.
- Vocales:** - Amador Martín Alonso, por la Intervención Municipal.  
- Eduardo Asensio Abón, Letrado de la Asesoría Jurídica.
- Secretaria:** - Edith García Lera, Directora del Departamento de Patrimonio.

En la ciudad de Valladolid, siendo las 10:30 horas, del día 10 de marzo de 2021, se reúne la Mesa de contratación compuesta por los asistentes arriba señalados, para la valoración de la documentación presentada por el licitador "JCDcaux España S.L.U", propuesto como adjudicatario, por la mesa de contratación en sesión de fecha 20 de enero de 2021.

Comienza la sesión dando cuenta por la Sra. Secretaria, que presentada por la mercantil "JCDcaux España S.L.U" la documentación que le fue requerida en cumplimiento del artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de conformidad con lo previsto en el punto 10 de la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige esta contratación, se solicitó informe al Área de Movilidad y Espacio Urbano, a fin de valorar si cumple con lo establecido en los Pliegos que rigen la concesión, la documentación remitida para justificar:

- Si disponen efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución de la concesión conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
- Los presentados para acreditar los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional, conforme a lo establecido en la cláusula 5.1 de este pliego.

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 61 57  
e-mail:dgjip@ava.es

1 de 3

---

#### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
JESUS ANGEL  
PIZARRO BOTO

Fecha Firma: 10/03/2021 18:59

EDITH  
GARCÍA LERA

Fecha Firma: 10/03/2021 20:34

Fecha Copia: 11/03/2021 07:54

Código seguro de verificación(CSV): 7b444ca29796b40f2f3a79521893a426409d2f82

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

---



- El documento por el que dicen acreditar la presentación de la documentación exigida por el PPT al adjudicatario-
- La Póliza de Seguros que el adjudicatario estará obligado a suscribir y mantener en vigor, de conformidad con lo previsto en la cláusula 12.5 del PPT.
- El documento por el que se designa representante, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 3.1.4 letra L) del PCAP.

El día 24 de febrero de 2021, se recibe en el Departamento de Patrimonio escrito del Área de Movilidad y Espacio Urbano, en el que se pone de manifiesto la necesidad de subsanar la solvencia económica, puesto que se acredita con la declaración a la AEAT en el modelo 303, sin justificar exención de la presentación en el modelo 390, y referido a un solo ejercicio; y en cuanto a la relación de los medios humanos aportada, en la que figuran los que se compromete a dedicar o adscribir a la ejecución de la concesión, y en la que relaciona el personal por categoría y funciones, se considera conveniente revisar la dotación de recursos humanos y descripción de sus funciones, en concreto aclarando, los cometidos y jerarquía entre el “responsable del contrato”, el “jefe de operaciones” y la persona designada como “representante de la empresa”, en atención a lo establecido en la cláusula 3.1.4. del PCA.

Sobre lo anterior en consultas efectuadas a los miembros de la mesa se consideró, aun no siendo impedimento para la adjudicación, conveniente solicitar la aclaración en cuanto a la dotación de recursos humanos y descripción de sus funciones, cometidos y jerarquía; y en cuanto a la solvencia económica que ésta se podía acreditar mediante cualquiera de las dos alternativas siguientes:

- a) Copia simple de la declaración a la AEAT en el modelo 390, en la que conste la cifra de negocios declarada en cada uno de los dos últimos ejercicios (2019 y 2020), equivalente a un millón de euros anuales.

En el caso de estar exonerados de presentar el Modelo 390, podría presentarse el modelo 303 del último periodo del año, en el que se refleje el volumen total de operaciones, en cada uno de los dos últimos ejercicios, es decir que conste la cifra de negocios declarada en cada uno de los dos últimos ejercicios, 2019 y 2020 (equivalente a un millón de euros anuales), acompañada de la justificación de estar exonerados de presentar el modelo 390.

- b) O bien declaración apropiada de entidad financiera en la que se indique expresamente que la empresa tiene una solvencia adecuada y suficiente para la realización del objeto del contrato por el importe y durante el tiempo de desarrollo del mismo (puesto que la presentada por la empresa declaraba solvente a la empresa, pero no en los términos literales del pliego).

De conformidad con lo establecido en la cláusula 5 del PCAP se otorgó a la mercantil un plazo de tres días hábiles, para subsanar la acreditación de la solvencia económica mediante cualquiera de las dos alternativas anteriormente citadas, así como que en cuanto a la relación de los medios humanos aportada, en la que figuran los que se compromete a dedicar o adscribir a la ejecución de la concesión, y en la que relaciona el personal por categoría y funciones, que revise la dotación de recursos humanos y

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 61 57  
e-mail: dggip@ava.es

2 de 3

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
JESUS ANGEL  
PIZARRO BOTO

Fecha Firma: 10/03/2021 18:59

EDITH  
GARCÍA LERA

Fecha Firma: 10/03/2021 20:34

Fecha Copia: 11/03/2021 07:54

Código seguro de verificación(CSV): 7b444ca29796b40f2f3a79521893a426409d2f82

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



descripción de sus funciones, en concreto aclarando, los cometidos y jerarquía entre el “responsable del contrato”, el “jefe de operaciones” y la persona designada como “representante de la empresa”, en atención a lo establecido en la cláusula 3.1.4. del PCA.

Presentada la documentación requerida por JCDcaux España S.L.U, ésta se ha remitido junto con el resto de documentación, presentada por ésta, a los miembros de la mesa para su valoración.

A la vista de todo lo anterior los miembros de la mesa acuerdan admitir la documentación presentada, dándola por válida y ajustada a los pliegos que rigen la contratación, por lo que procede elevar al órgano de contratación la propuesta de la adjudicación, de la concesión de la concesión demanial de uso privativo para la instalación, conservación, mantenimiento y reposición de marquesinas de autobús y otro mobiliario urbano de propiedad del Ayuntamiento de Valladolid y su explotación publicitaria, a la empresa JC DECAUX ESPAÑA SLU por ser la oferta más ventajosa para los intereses municipales, conforme a lo acordado en la sesión de fecha 20 de enero de 2020.

El Sr. Presidente ordena se extienda la presente acta que es leída en presencia de los asistentes, dándose por aprobada en ésta sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:50 h. del día señalado; de todo lo cual, y de lo que transcrito queda, yo, como Secretaria, doy fe.

**EL PRESIDENTE DE LA MESA**

Jesús Pizarro Boto

Director Adjunto del Área de Planificación y Recursos

**LA SECRETARIA DE LA MESA**

Edith García Lera

Directora del Departamento De Patrimonio,

*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE, en Valladolid, en la fecha y por los firmantes indicados en lap parte inferior de este documento.*

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
☎ 983 42 61 57  
e-mail:dgjip@ava.es

3 de 3

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:  
JESUS ANGEL  
PIZARRO BOTO

Fecha Firma: 10/03/2021 18:59

EDITH  
GARCÍA LERA

Fecha Firma: 10/03/2021 20:34

Fecha Copia: 11/03/2021 07:54

Código seguro de verificación(CSV): 7b444ca29796b40f2f3a79521893a426409d2f82

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>